



---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
*Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología*  
*Licenciatura en Criminología*  
*Plan 2018*  
*Actualización 2022*

---



# **Universidad Autónoma de Tlaxcala**

## **División de Ciencias Sociales y Administrativas**

### **Facultad de Derecho, Ciencias Políticas, Criminología**

**Licenciatura en Criminología**

**Plan 2022**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



## Índice

## Índice

	Pág.
Introducción	3
1. Justificación	4
2. Misión, Visión y Objetivo del PE	6
3. Perfil de Ingreso	7
4. Perfil de Egreso	8
5. Campo de trabajo	9
6. Requisitos de Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación.	10
7. Estructura Curricular	11
7.1. Listado de Unidades de Aprendizaje	12
7.2. Malla Curricular	14
8. Método de enseñanza y aprendizaje	16
9. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)	16
10. Infraestructura y Equipo	19
11. Perfil docente	20
12. Evaluación y Actualización	21
13. Bibliografía y Referencias Bibliograficas	22



---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**

---

Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Reforma Curricular 2012





## Introducción

Actualmente la educación a nivel superior ha tenido un auge importante en la sociedad, al realizar cambios en su proceso evolutivo, dejando atrás el utilitarismo, ganancia y pragmatismos, con la finalidad de que no tenga sólo un objetivo mercantil, en razón de la preocupación y análisis de los efectos que causa la competitividad mercantil-laboral, dejando a un lado el carácter humano (humanista), el cual debe ser la base primordial en la formación ética y profesional. Es así como se comienza adoptar por el sistema educativo superior, el Modelo Humanista dando primacía al ser humano, desarrollando las capacidades, habilidades humanas y el ejercicio de la libertad.

En este sentido, la educación será humanizante en la medida en que atienda conscientemente a la multidimensionalidad del ser humano como ser corporal, psíquico, espiritual, afectivo, sensible, simbolizante, concededor, libre, social e histórico, valorante, religioso, autorrealizado. Es por ello que estas ideas constituyen la base central orientadora del Modelo Humanista Integrador de la UATx, las cuales se ven reflejadas en su preocupación por proporcionar al universitario que estudie en la UATx experiencias educativas que le permitan tomar conciencia de su realidad multidimensional y de los bienes que le permitan integrar su bien humano conscientemente elegido. Esto significa asumir que aspira a fomentar una formación integral, cuya condición necesaria, es que cada ser humano tome conciencia de su ser, en una palabra, autoconciencia.

En este mismo orden de ideas, una educación humanizante, no se reduce a instruir a los nuevos integrantes de una sociedad, sino que apunta a la tarea de formación de la personalidad, es por ello que la UATx, propone un cuarto eje, como función sustantiva de la Educación Superior, que es el de **AUTORREALIZACIÓN** y que consiste en, propiciar en el educando, el desarrollo de una realidad concreta, multidimensional, dinámica y en proceso de actualización.

Por otra parte la globalización es un fenómeno dentro de la educación que determina la necesidad de introducir nuevas iniciativas para aprovechar los contenidos de los procesos de trabajo en el aprendizaje, ya que es necesario mencionar que la introducción de nuevas tecnologías, presiona la cantidad y calidad en la realización de las actividades para estar más calificado en un empleo.

Bajo estos principios resulta importante que se rija el sistema educativo de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, creando individuos consientes, con una formación profesional integral o completa, con el fin primordial de formar sujetos capaces y competitivos, para poder enfrentarse al mundo laboral cumpliendo con las expectativas de los empleadores y contribuyendo al bienestar social.



## 1. Justificación

En principio ha de tenerse en cuenta que antes de concebir un diseño curricular novedoso, habrá de pensarse en la pertinencia del Programa Educativo, en este tenor la evolución de las dinámicas sociales y la globalización, han propiciado un incremento del fenómeno criminal en la sociedad, y aunado a la baja eficiencia de la formulación y ejecución de las políticas públicas establecidas para la prevención y erradicación de este fenómeno social, esto a través de políticas públicas de seguridad y justicia ya establecidas lo que ha generado la demanda del estudio científico del crimen, el criminal y la criminalidad; aunado a los hechos en la comisión del delito y de los indicios dejados en el lugar de intervención, así como su procesamiento y cadena de custodia para allegarse datos de prueba en el nuevo modelo de justicia penal. Con la finalidad de buscar alternativas de solución a esta problemática es por ello que surge la necesidad de crear la Licenciatura en Criminología para consolidar las aspiraciones de una sociedad permanentemente exigente que confía en la docencia, capacidad de liderazgo y valores éticos para la generación, divulgación y preservación del conocimiento teórico y aplicado, del más alto nivel de calidad, que se lleva a cabo en la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Ante estos nuevos horizontes el diseño curricular de la Licenciatura en Criminología, propuesto, encuentra su soporte en las políticas educativas establecidas a Nivel Internacional, Nacional y Estatal, estructuradas con una preocupación común que es la de hacer frente a la situación actual demandante.; consideraciones que han sido realizadas por los organismos internacionales tanto de estudio y recomendación como de financiamiento para la Educación Superior; el fondo monetario internacional (F.M.I.), EL banco mundial (B.M)., la organización de cooperación y desarrollo económico (OCDE), el banco interamericano de desarrollo (BID), la comisión económica para américa latina (CEPAL), la organización de las naciones unidas para la educación la ciencia y la cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del trabajo (OIT), así como por corporaciones que determinan o inciden en las Políticas Educativas Nacionales y Estatales como lo son en el primer ámbito: el Ejecutivo Federal de manera directa y a través de la Secretaría de Educación Pública, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en sus vertientes de Política, economía y educación, el Programa Sectorial de Educación. Estas políticas educativas también encuentran un soporte y se ven fundamentadas legalmente en La Constitución Política en su artículo 3ro. y en la Ley General de Educación vigente. Mientras que en el plano estatal las Políticas Educativas se encuentran contenidas en la Constitución Política para el estado libre y soberano de Tlaxcala, la Ley Estatal de Educación así como en el Plan de Desarrollo Estatal 2021-2027.

En este mismo tenor se encuentra el Proyecto Tuning Europa, América Latina y México cuyos aportes fueron considerados para determinar las competencias propias de la Licenciatura en Criminología en concordancia con las competencias Institucionales creadas con las mismas bases, de donde se establecen un listado de competencias generales, de todo profesionista y listados de competencias específicas del Licenciado en Criminología.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



En la misma dinámica se consideraron las tendencias educativas tanto a nivel internacional como nacional que se dirigen hacia nuevos modelos para la enseñanza de la criminología donde aparece el aprendizaje como parte central y se enfatiza el desarrollo de competencias traducidas en la comprensión del criminal, el crimen y la criminalidad y la necesaria interdisciplina para obtener el conocimiento y su aplicación. La necesidad de búsqueda y descubrimiento de indicios y evidencias, en la verificación científica en el lugar de hechos, en la práctica criminológica y criminalística como en su interpretación y argumentación jurídica.

Aunado a todo lo anterior, para la configuración curricular de la Licenciatura en Criminología, el desarrollo político, social, cultural y económico de la región y las exigencias de los empleadores, sentaron las bases que orientan hacia una formación del Criminólogo en donde además de su preparación general desarrolle conocimientos complementarios en técnicas periciales y técnicas criminológicas, útiles a su actividad profesional, con la finalidad de lograr un mayor dominio y un mejor desempeño en auxilio a los órganos de impartición de justicia, la vinculación teórico-práctica y el fomento de una actitud humana; construida en valores, preocupación por su medio ambiente y con un fuerte compromiso social. En este rubro cabe aclarar, que no se considera un estudio de egresados, dado que el P.E , en comento, es de reciente creación, sin embargo no por ello dejaron de considerarse los demás aspectos que lo consolidan en una perspectiva de compromiso social, innovadora y vanguardista en la exigencia de la sociedad en el ámbito criminológico y ciencia pericial.

De esta forma la Licenciatura en Criminología permiten lograr los valores humanos que comprometen a la comunidad universitaria con la sociedad, siendo estos entre otros: libertad de pensamiento y de cátedra, tolerancia y respeto mutuo, honradez e integridad, equidad de género, pluralismo, responsabilidad social, preservación, perseverancia, laicidad, integridad, pasión académica, compromiso, cooperación, solidaridad, liderazgo, creatividad e innovación; todo ello para alcanzar la excelencia en todos los ámbitos.

La Universidad Autónoma de Tlaxcala ha consolidado su posición como una de las mejores Universidades de México, al ser la primera Institución de Educación Superior en el Estado del sector público que cuenta con la Licenciatura en Criminología y utilizando sus fortalezas actuales, pretende que este P.E. a través de la docencia y la investigación, logre posicionarse como uno de los programas de calidad educativa que requiere el estado de Tlaxcala y el país.

La preocupación principal de la Universidad Autónoma de Tlaxcala es el desempeño y desarrollo del universitario en la sociedad, quien debe cubrir las características fundamentales del llamado Homo Universitatis, mismo que se forma en el marco de la autorrealización universitaria, el cual debe ser: Analítico, Comprensivo, Predictivo, Innovador, Propositivo, Coexistente, Democrático, Solidario, Permisivo y Universal.

Por tanto el modelo educativo de esta Licenciatura de Criminología de reciente creación, está soportado en un Modelo Educativo Humanista Integrador basado en Competencias, donde se puntualizan los caracteres de: continuidad y ampliación de tutorías, modelos pedagógicos semiflexibles, promoción y diversificación de material instruccional, material



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



bibliográfico y electrónico actualizado, movilidad estudiantil, consolidación de nodos dorsales principales de telecomunicaciones, seguimiento de unidades de aprendizaje, desarrollo y fomento de valores, así como un pensamiento crítico.

De acuerdo a lo anterior, se ha incluido en el mapa curricular de la Licenciatura en Criminología, unidades de aprendizaje de tronco común universitario; un área de formación metodológica enfocada a proporcionar al alumno las bases en el campo de la investigación a través de los conocimientos fundamentales propios de la formación del criminólogo; un área de formación instrumental diseñada para que los alumnos adquieran las bases teóricas que posibiliten el posterior traslado dentro y fuera del aula; y, una formación disciplinaria que conlleve a proporcionar, a los estudiantes, las unidades de aprendizaje necesarias que les permitan adquirir el carácter distintivo que los identifique como criminólogos con habilidades en las ciencias complementarias para su estudio y aplicación, a fin de que la formación del universitario sea completa, integral y transformadora en su persona y en su entorno social.

Como corolario a todo lo anterior se puede decir que la comunidad universitaria permitirá que profesores, empleados y estudiantes con diferentes nacionalidades, culturas, formaciones intelectuales, éticas, posiciones políticas, religiones y razas puedan convivir en un ambiente de intercambio de ideas, de diálogo respetuoso, de trabajo constructivo, de armonía y de enriquecimiento mutuo, a través de la movilidad estudiantil y académica que contribuyan a enriquecer el perfil profesional e intensificar los vínculos nacionales e internacionales con instituciones de primer nivel. Con lo anterior se espera que la Licenciatura en Criminología sea reconocida en los centros académicos y medios de comunicación de prestigio dentro y fuera de México, y considerada autoridad en una amplia gama de temas criminológicos.

## 2. Misión, Visión y Objetivos del Programa Educativo

### Misión

La Licenciatura en Criminología forma profesionales e investigadores altamente competitivos en el análisis y estudio de la conducta desviada de los sujetos.

- Desarrollar habilidades metodológicas y técnicas para abordar e investigar un hecho presuntamente delictivo, así como para la prevención del delito.
- La implementación de habilidades, valores, competencias, destrezas, actitudes y aptitudes con el propósito de brindar una educación de calidad humana integradora.

### Visión

Ser una institución académica pública líder en la enseñanza de la criminología, constituida por académicos altamente calificados, con un sistema eficiente de planeación y operación basada en indicadores y estándares internacionales y nacionales para asegurar la calidad, pertinencia, equidad e innovación educativa.



## **Objetivo de la licenciatura en Criminología**

General: Formar criminólogos con las bases competitivas para abordar las problemáticas generales y particulares en el ámbito público y privado.

### **Específico**

- Conducir al conocimiento de los enfoques teórico-prácticos de la criminología
- Fomentar el desarrollo de habilidades metodológicas y técnicas de carácter criminológico.
- Aplicar estrategias de prevención de la conducta desviada y la comprobación científica de la evidencia en el ámbito público y privado.

### **3. Perfil de Ingreso**

El aspirante a cursar la licenciatura requiere contar con un conjunto de habilidades para comprender las transformaciones sociales y las capacidades de análisis y síntesis. El interesado en cursar ésta disciplina, necesita tener un buen manejo del lenguaje verbal y escrito, ser sistemático y ordenado, tener imaginación y creatividad, lo cual podrá ser constatado con la entrevista personalizada en el proceso de selección del aspirante.

#### **Conocimientos:**

Un dominio adecuado del idioma español en sus diferentes modalidades: hablar, escribir, leer, entender.

Una amplia cultura general, conocimientos básicos de las ciencias sociales, informática, Aritmética e inglés.

#### **Habilidades:**

- Capacidad de análisis, reflexión y síntesis.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de argumentación.
- Aptitud para interpretar textos
- Manejar en forma básica las tecnologías de la información y de la comunicación (computadora, sistema android)
- Poseer destrezas para la ejecución de tareas de investigación y aprendizaje constante.
- Capacidad para adaptarse a diversos ambientes y situaciones de alta competencia, complejidad e incertidumbre.
- Capacidad de observación minuciosa

#### **Actitudes:**

- Poseer un sentido de responsabilidad social y compromiso con los valores de la honestidad, democracia, tolerancia, lealtad, equidad, libertad e igualdad de oportunidades sociales.
- Apertura intelectual y psicológica al cambio.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



- Tener interés por estudiar y participar en el ámbito jurídico, político y social para incidir positivamente en su entorno.
- Ser sistemático y Ordenado.
- Tener imaginación y creatividad.

#### 4. Perfil de Egreso

##### Competencias Genéricas:

1. Ser capaz de autorregular el aprendizaje identificando y formulando situaciones problemáticas de la realidad personal, profesional y social que vive, y comunicarlas en diferentes códigos, de manera ordenada, sistemática y crítica.
2. Asumir el compromiso universitario para actuar de manera ética, profesional y como ciudadano en relación con la sociedad y el medio ambiente
3. Actuar como profesional capaz de desempeñarse en un mundo globalizado, manejando de manera rigurosa y pertinente los contenidos propios de su profesión, las nuevas tecnologías de la información, y comunicarse adecuadamente en su lengua materna y en un idioma diferente.
4. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos inter o multidisciplinares, con una visión prospectiva y creativa, asumiendo un liderazgo comprometido con el cumplimiento pertinente y oportuno de su trabajo profesional.

##### Competencias Específicas:

1. Gestionar programas y proyectos de seguridad pública y política criminal, con el fin de proponer estrategias de prevención del delito y prevención social de las violencias y de la delincuencia desde los principios de la victimología y criminología.
2. Capacidad para atender problemáticas globales que permitan asumir un papel de liderazgo en equipos interdisciplinarios para atender problemáticas de índole criminológicas, bajo los elementos de la interculturalidad, trabajo en equipo y a través de la innovación derechos humanos dentro del ámbito criminológico.
3. Comprender la importancia de los bienes tutelados por el derecho penal, victimal y social desde una perspectiva jurídica establecida en la Ley suprema y sus garantías fundamentales a fin de que pueda emitir conclusiones técnicas jurídicas y científicas con respecto a personas, objetos o hechos a fin de emitir conclusiones.
4. Diseñar estrategias de prevención e intervención a partir de la comprensión del hecho delictivo como resultado de la reacción social respecto al comportamiento humano mediante el análisis del delito, delincuente y la víctima, desde perspectivas multidisciplinarias.
5. Analizar los indicios en los hechos desde una perspectiva técnico-científica para dictaminar el grado de responsabilidad en la comisión de un hecho delictuoso.
6. Identificar los datos psicológicos, sociales y de aspectos médicos de relevancia criminológica, para seleccionarlos y trasladarlos en la elaboración de informes,



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



proporcionando así respuestas aplicables al requerimiento de la autoridad; con base a los conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados.

## 5. Campo de Desarrollo

El criminólogo al concluir sus estudios se encontrará con un campo laboral como investigador, docente, funcionario público, perito, consultor, asesor, instructor, capacitador, en distintos niveles.

- Como investigador generando conocimientos y realiza propuestas de mejora a problemáticas sociales a través del análisis de las tendencias actuales.
- Como docente, desempeña la carrera docente en sus diferentes grados y niveles como son universidades e instituciones de enseñanza media superior y superior.
- Funcionario público, En organismos de Administración y Procuración de Justicia de justicia, resolviendo problemas concretos de la sociedad contemporánea tanto en el ámbito nacional como internacional.
- En el poder ejecutivo, dentro del área de servicios periciales de la Procuraduría o como parte del equipo de trabajo de los Ministerios Públicos a nivel Federal y Estatal.
- Perito adscrito a los organismos encargados de la procuración de justicia, donde se encuentra también un nicho de oportunidad ante el establecimiento de los juicios orales, sobre todo en el derecho penal.
- Consultor como persona que provee de consejos expertos en generación de alternativas y análisis específicos en temas de ciencias forenses.
- Asesor como especialista que presta servicios periciales.
- Instructor se dedica a la enseñanza de metodologías prácticas en las áreas forenses.
- Capacitador facilita la enseñanza pragmática de las ciencia criminológica y las disciplinas complementarias, como consecuencia de las demandas globales de actualización continua
- Como profesionista independiente, en despachos de asesoría y peritaje de manera particular.

## 6. Requisitos de Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación

### Requisitos de ingreso

- Cumplir con la convocatoria de nuevo ingreso emitida por la Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Acta de nacimiento
- Certificado de secundaria
- Certificado de bachillerato legalizado
- Carta de buena conducta
- Carta de antecedentes no penales
- 6 fotografías tamaño infantil de frente en blanco y negro



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



- Pago de inscripción
- Examen médico y bucal
  - Entrevista Inicial con académicos de la Licenciatura en Criminología
  - Entrevista a través de medios y plataformas digitales

### **Requisitos de permanencia**

- El estudiante deberá cumplir con los lineamientos académicos y administrativos establecidos en el reglamento de evaluación académica, el estatuto general y demás ordenamientos de la institución.
- No reprobado más de 12 (doce) evaluaciones (incluidas ordinarias, extraordinarias y a título de suficiencia), de acuerdo con el artículo 81 del estatuto general de la universidad.
- Cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 79 del estatuto general de la universidad.

### **Requisitos académicos para el egreso**

Cumplir con el 100% de créditos del plan de estudios de la licenciatura.

### **Requisitos de titulación**

Los requisitos generales para obtener el título son los siguientes:

- Comprobar haber concluido los estudios previos y tener expediente académico completo.
- Exhibir constancia de cumplimiento del servicio social
- Presentar constancia de no adeudo a la universidad en biblioteca y laboratorios.
- Justificar el pago de derechos correspondientes y no adeudo de colegiaturas.
- En su caso, adjuntar la documentación que avale la opción de titulación autorizada.
- Donar a la biblioteca de la facultad respectiva dos libros profesionales de su área.
- En su caso, entregar copia de la constancia del curso de actualización a que se refiere el artículo 37º del reglamento de evaluación académica
- Los estudiantes que hayan cursado parte de su cartera en otra universidad deberán entregar constancia de revalidación debidamente requisitada.

## **7. Estructura Curricular**

La Licenciatura en Criminología es un programa educativo con modalidad escolarizada, comprende 63 unidades de aprendizaje que se cursan en 9 semestres, cada semestre tiene duración de 20 semanas y cuenta con 302 créditos calculados a través del Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA), de los cuales 286 corresponden a la distribución de horas teóricas y prácticas que marcan las horas clase de las unidades de aprendizaje; se establecen 16 créditos en el rubro de otros créditos que corresponden a las



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



unidades de servicio social y prácticas ubicadas en el octavo y noveno semestre como una herramienta de profesionalización dentro de los escenarios de la formación académica que permitirá a través del trabajo en campo, identificar las áreas de oportunidad laboral.

El plan de estudios tiene tres áreas, la básica donde se abordan los elementos esenciales para la formación profesional del criminólogo. La Profesional-disciplinar que pretende brindar elementos teórico-prácticos de las áreas de la criminología y criminalística; y en el área terminal donde se desarrollan los conocimientos adquiridos, y se comienza la aplicación a casos concretos con el objetivo de crear estrategias de prevención del crimen en el aspecto criminológico y de algunas técnicas periciales y se fortalecen los conocimientos aprendidos y las prácticas llevadas durante el desarrollo académico, para determinar el objetivo de la criminología .

Asimismo el programa educativo cuenta con 7 Campos Formativos: Tronco Común Divisional, Metodología y Argumentación, Desarrollo Humano, Derecho, Criminología, Asignaturas complementarias a la criminología y Diagnóstico Clínico Criminológico, por lo tanto, en cada campo formativo se precisa la competencia y su problema eje que serán desarrollados en las unidades de aprendizaje que comprende el Plan de Estudios



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



## 7.1. Listado de Unidades de Aprendizaje

Semestre	Clave	Unidad de Aprendizaje	Horas Clase		HI	OC	CR
			HT	HP			
1	LC1111	Autorrealización	40.00	40.00			5
	LC1112	Ingles Básico	40.00	40.00			5
	LC1113	Comunicación Oral y Escrita	80.00	0.00			5
	LC1144	Introducción al Derecho Penal	60.00	0.00			4
	LC1165	Criminalística General	40.00	40.00			5
	LC1156	Bases Biológicas de la Conducta Humana	40.00	40.00			5
	LC1157	Introducción a la Criminología	60.00	0.00			4
2	LC2111	Humanismo y Desarrollo Sostenible	40.00	40.00			5
	LC2112	Ingles Elemental	40.00	40.00			5
	LC2113	TIC aplicadas a las Ciencias Sociales	80.00	0.00			5
	LC2144	Delitos en Particular	60.00	0.00			4
	LC2265	Criminalística Aplicada	40.00	40.00			5
	LC2166	Medicina Legal	40.00	40.00			5
	LC2257	Criminología	40.00	40.00			5
3	LC3111	Formación Cívica	40.00	40.00			5
	LC3112	Ingles Pre Intermedio	40.00	40.00			5
	LC3123	Metodología de las Ciencias Sociales	40.00	0.00			5
	LC3144	Derecho Constitucional	60.00	0.00			4
	LC3165	Fotografía Forense	60.00	0.00			4
	LC3256	Documentoscopia y Grafoscopia	40.00	40.00			5
	LC3257	Teoría de las desviaciones	80.00	0.00			5
4	LC4111	Formación Democrática	40.00	40.00			5
	LC4112	Ingles Intermedio	40.00	40.00			5
	LC4173	Investigación Documental y de Campo	40.00	40.00			5
	LC4244	Teoría de la Pena	60.00	0.00			4
	LC4265	Hematología y Serología	40.00	40.00			5
	LC4256	Psicología General	80.00	0.00			5
	LC4257	Sociología Criminal	80.00	0.00			5
5	LC5271	Estadística Criminal General	60.00	0.00			4
	LC5142	Sistema Policial	60.00	0.00			4
	LC5133	Interculturalidad y Educación	60.00	0.00			4
	LC5244	Ejecución de Sanciones	40.00	40.00			5
	LC5265	Toxicología Forense	40.00	40.00			5
	LC5256	Psicología Criminal	80.00	0.00			5
	LC5257	Control Social	80.00	0.00			5
6	LC6121	Lógica, Interpretación y Argumentación	60.00	0.00			4
	LC6242	Seguridad Humana	60.00	0.00			4
	LC6273	Estadística Criminal Aplicada	60.00	0.00			4
	LC6244	Reinserción	60.00	0.00			4
	LC6265	Genética y Química Forense	40.00	40.00			5
	LC6256	Psiquiatría	80.00	0.00			5
	LC6357	Tendencias Actuales de la Criminología	40.00	40.00			5
7	LC7311	Servicio Social	0	0	480	10	0
	LC7242	Administración Y Procuración de Justicia	60.00	0.00			4
	LC7133	Creatividad, Innovación y Liderazgo	60.00	0.00			4



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



	LC7243	Justicia Penal para Adolescentes	60.00	0.00			4	
	LC7265	Investigación Balística Forense	80.00	0.00			5	
	LC7376	Técnicas de Entrevista e Interrogatorio	40.00	40.00			5	
	LC7357	Política Criminal	80.00	0.00			5	
	LC8131	Prácticas Profesionales	0.00	0.00	300	6	0	
	LC8242	Medios Alternativos de Solución a Conflictos	60.00	0.00			4	
	LC8263	Hechos de Tránsito	40.00	40.00			5	
8	LC8244	Derecho de las víctimas	60.00	0.00			4	
	LC8265	Investigación Forense de Siniestros	40.00	40.00			5	
	LC8376	Informe y Peritaje Criminológico	40.00	40.00			5	
	LC8357	Tendencias de la Criminalidad	80.00	0.00			5	
	LC9321	Seminario de Titulación	40.00	40.00			5	
	LC9342	Proceso Penal Acusatorio	80.00	0.00			5	
	LC9253	Odontología Forense	80.00	0.00			5	
9	LC9344	Derechos Humanos	60.00	0.00			4	
	LC9265	Métodos de Identificación Humana	40.00	40.00			5	
	LC9356	Victimología	80.00	0.00			5	
	LC9357	Delincuencia Organizada	80.00	0.00			5	
<b>Subtotales</b>							<b>16</b>	<b>286</b>
<b>Créditos Totales</b>								<b>302</b>

Vo. Bo.

Dr. Fabio Lara Cerón  
Director



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**



1	2	Actualización 2022	4	5	6	7	8	9
1 Autorrealización HC40 HI40 CR5	2 Humanismo y Desarrollo Sostenible HC40 HI40 CR5	2 Formación Cívica HC40 HI40 CR5	2 Formación Democrática HC40 HI40 CR5	11 Estadística Criminal General HC60 HI0 CR4	5 Lógica, Interpretación y Argumentación HC60 HI0 CR4	1 Servicio Social HCO HI480 OC10	1 Prácticas Profesionales HC0 HI300 OC6	5 Seminario de Titulación HC40 HI40 CR5
3 Inglés básico HC40 HI40 CR5	3 Inglés Elemental HC40 HI40 CR5	3 Inglés Pre Determinado HC40 HI40 CR5	3 Inglés Intermedio HC40 HI40 CR5	7 Sistema Policial HC60 HI0 CR4	7 Seguridad Humana HC60 HI0 CR4	7 Administración y Procuración de Justicia HC60 HI0 CR4	7 Medios Alternativos de Solución a Conflictos HC60 HI0 CR4	7 Proceso Penal Acusatorio HC80 HI0 CR5
3 Comunicación oral y escrita HC80 HI0 CR5	3 TIC aplicados a las ciencias sociales HC80 HI0 CR5	5 Metodología de las Ciencias sociales HC40 HI40 CR5	5 Investigación documental y de campo HC40 HI40 CR5	6 Interculturalidad y Educación HC60 HI0 CR4	11 Estadística Criminal Aplicada HC60 HI0 CR4	6 Creatividad, innovación y liderazgo HC60 HI0 CR4	10 Hechos de tránsito HC40 HI40 CR5	8 Odontología Forense HC80 HI0 CR5
7 Introducción al Derecho penal HC60 HI0 CR4	7 Delitos en Particular HC60 HI0 CR4	7 Derecho Constitucional HC60 HI0 CR4	7 Teoría de la Pena HC60 HI0 CR4	7 Ejecución de Sanciones HC40 HI40 CR5	7 Reinserción HC60 HI0 CR4	7 Justicia Penal para Adolescentes HC60 HI0 CR4	7 Derecho de las Víctimas HC60 HI0 CR4	7 Derechos Humanos HC60 HI0 CR4
10 Criminología General HC40 HI40 CR5	10 Criminología Aplicada HC40 HI40 CR5	10 Fotografía forense HC60 HI0 CR4	10 Hematología y Serología HC40 HI40 CR5	10 Toxicología Forense HC40 HI40 CR5	10 Genética y Química Forense HC40 HI40 CR5	10 Investigación Balística Forense HC80 HI0 CR5	10 Investigación forense de siniestros HC40 HI40 CR5	10 Métodos de identificación Humana HC40 HI40 CR5
8 Bases biológicas de la conducta humana HC40 HI40 CR5	8 Medicina Legal HC40 HI40 CR5	8 Documentoscopia y Grafoscopia HC40 HI40 CR5	8 Psicología General HC60 HI0 CR5	8 Psicología Criminal HC80 HI0 CR5	8 Psiquiatría HC80 HI0 CR5	11 Técnicas de Entrevista e Interrogatorio HC40 HI40 CR5	11 Informe y Peritaje Criminológico HC40 HI40 CR5	8 Victimología HC80 HI0 CR5
8 Introducción a la Criminología HC60 HI0 CR4	8 Criminología HC40 HI40 CR5	8 Teoría de las desviaciones HC80 HI0 C5	8 Sociología Criminal HC80 HI0 CR5	8 Control Social HC80 HI0 CR5	8 Tendencias Actuales de la Criminología HC40 HI40 CR5	8 Política Criminal HC80 HI0 CR5	8 Tendencias de la Criminalidad HC80 HI0 CR5	8 Delincuencia Organizada HC80 HI0 CR5

**7.2 Malla Curricular**

Total de créditos: 302

Vo. Bo.  
 Dr. Fabio Lara Cerón  
 Director de la Facultad



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



**CAMPOS FORMATIVOS**

1	Tronco Común Divisional	12 unidades de aprendizaje
2	Metodología y Argumentación	3 unidades de aprendizaje
3	Desarrollo Humano	2 unidades de aprendizaje
4	Derecho	14 unidades de aprendizaje
5	Criminología	17 unidades de aprendizaje
6	Asignaturas complementarias a la criminología	9 unidades de aprendizaje
7	Diagnóstico Clínico-Criminológico	4 unidades de aprendizaje

**ÁREAS**

1	Básica
2	Profesional-Disciplinar
3	Terminal





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



Número	Competencia genérica
1	Ser capaz de autorregular el aprendizaje identificando y formulando situaciones problemáticas de la realidad personal, profesional y social que vive, y comunicarlas en diferentes códigos, de manera ordenada, sistemática y crítica.
2	Asumir el compromiso universitario para actuar de manera ética, profesional y como ciudadano en relación con la sociedad y el medio ambiente
3	Actuar como profesional capaz de desempeñarse en un mundo globalizado, manejando de manera rigurosa y pertinente los contenidos propios de su profesión, las nuevas tecnologías de la información, y comunicarse adecuadamente en su lengua materna y en un idioma diferente.
4	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos inter o multidisciplinares, con una visión prospectiva y creativa, asumiendo un liderazgo comprometido con el cumplimiento pertinente y oportuno de su trabajo profesional.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



**COMPETENCIAS ESPECIFICAS**

1	Desarrollar una cultura de valores humanos para un crecimiento personal y profesional a través de un pensamiento crítico y autocrítico que respete a los derechos humanos, todo ello para poder responder de forma proactiva frente a los problemas sociales y ambientales, mediante la correcta aplicación de los derechos humanos fundamentales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales.
2	Investigar, redactar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar programas, proyectos e informes en materia de seguridad pública, política criminal, victimología, criminología con el fin de proponer estrategias de prevención del delito y prevención social de las violencias y de la delincuencia.
3	Desarrollar habilidades y actitudes desde una perspectiva crítica y creativa, que le permita asumir un papel de liderazgo, con conciencia y compromiso social y profesional, con el propósito de resolver problemas en forma rápida, productiva, constructiva y eficiente dentro de un mundo complejo, dinámico, cambiante e intercultural.
4	Comprender los derechos fundamentales contenidos en la Ley Suprema y sus garantías para protegerlos, así como el andamiaje jurídico penal que se deriva de los principios constitucionales para comprender la importancia de los bienes jurídicos tutelados por el derecho penal, victimal y social, con el objeto de formar profesionistas con una sólida cultura jurídica sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-jurídicas y científicas dentro de la investigación.
5	Analizar el delito, el delincuente y la víctima, así como la globalización criminal, impacto, consecuencia y reacción social respecto a la conducta y comportamiento humano, que permita comprender su participación en un hecho delictivo, mediante la aplicación del control formal y difuso, para diseñar estrategias de prevención e intervención multidisciplinaria .
6	Describir y diferenciar las disciplinas auxiliares de la criminología para investigar, identificar y analizar los indicios en los hechos en una evaluación técnico-científica, de todo cuanto material que ha participado en un acto delictivo, y pueda dictaminar sin duda alguna el grado de responsabilidad de la persona como principal y secundario agente participante en la comisión de un hecho delictuoso.
7	Identificar los datos psicológicos, sociales y de aspectos médicos de relevancia criminológica, para seleccionarlos y trasladarlos en la elaboración de informes, proporcionando así respuestas aplicables al requerimiento de la autoridad; con base a los conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados.



## 8. Método de Enseñanza Aprendizaje

Debido a las características propias de la licenciatura en Criminología, los métodos a emplear serían los siguientes:

- Método por competencias, el cual consiste en la motivación y desarrollo de los conocimientos, aptitudes, destrezas, valores del estudiante.
- Método de análisis de casos, el cual consistirá en conocer la etiología del fenómeno criminal en cada caso planteado.
- Método de trabajo individual y en grupo, que consiste en implementar debates basados en investigaciones previas que les permita analizar diversos tópicos de la criminología y para fundamentar sus propuestas.
- Método comparativo que implica un razonamiento que le permita al estudiante tener similitudes y diferencias de los temas a analizar.
- Método inductivo de razonamiento que permite al estudiante llegar a conclusiones específicas partiendo de indicios aportados

Asimismo, en base a la libertad de cátedra, el docente podrá implementar los métodos que considere idóneos para el mejor desarrollo de su unidad de aprendizaje.

## 9. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología, cuenta con dos cuerpos académicos, uno en formación en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y otro consolidado en la División de Estudios de Posgrado (Cijurep), atendiendo a las siguientes líneas de investigación:

“Administración Pública Municipal” con registro UATLX-CA-2002, cuya Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) es “Gobierno Local”, que está enfocada al análisis del entorno del gobierno local, conformada dentro del área de conocimiento Administración Pública, Ciencia Política, Técnicas Administrativas, Contabilidad, Gestión Pública, Análisis Político e Historia y Sociedad, entre otras. Lo que permite al docente fomentar en el estudiante aprendizaje significativo, actualización del conocimiento y obtención de herramientas que les permitan entender la organización y funcionamiento del gobierno y de la administración pública.

La Licenciatura en Criminología se enfocan en estas dos Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento que se pretenden vincular directamente al trabajo que se realiza en el cuerpo académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Criminología denominado “Garantismo y Política Criminal”, con esto se pretende que los alumnos de esta Licenciatura puedan tener participación en el desarrollo de trabajos de investigación, aportando de esta manera generación de conocimiento lo que pueda permitir seguir enalteciendo los trabajos realizados en esta Máxima Casa de Estudios.

## 10. Infraestructura y Equipamiento

El Programa Educativo en Criminología cuenta con una infraestructura apta para la enseñanza-aprendizaje del contenido de la malla curricular, contando con un espacio para biblioteca con material bibliográfico basto que permite a la comunidad estudiantil tener acceso al material, permitiendo fortalecer su conocimiento, el hábito por la lectura y la persuasión de la investigación, así mismo se tiene un centro de cómputo, el cual requiere actualización en los equipos para que el acceso y uso sean benéficos para la comunidad docente y estudiantil.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**



Se cuentan con aulas suficientes para la matrícula inicial que tiene el programa académico, consciente del crecimiento de la matrícula se cuentan con espacios para la labor docente y atención a la comunidad estudiantil

### 11. Perfil Docente

El docente de la Licenciatura en Criminología debe tener conocimientos pedagógicos especializados en hechos criminales, victimales jurídicos, sociales, de impacto al contexto social y al medio ambiente, así como de técnicas de investigación, metodología y aplicación de conocimientos criminalísticos, respecto a las características deberá contar ; formación cívica, ser autocrítico, liderazgo, capacidad de tomar decisiones, como el compromiso con la calidad esto con el fin de ser un facilitador del aprendizaje, brindando un acompañamiento académico en la docencia.

### 12. Evaluación y actualización del plan de estudios

En este rubro la evaluación del programa académico deberá realizarse de acuerdo con las necesidades de la sociedad, los estudios de egresados y empleadores, cada 5 años deberá actualizarse, modificarse o reestructurarse el contenido del plan de estudios.

### 13. Bibliografía

- ANUIES (2009) *Anuario Estadístico 2008-2009* , Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, versión electrónica [http://www.anui.es.mx/servicios/e\\_educacion/docs/web\\_2008\\_2009/LUT\\_IM09.xls](http://www.anui.es.mx/servicios/e_educacion/docs/web_2008_2009/LUT_IM09.xls) (fecha de última visita: 5 de agosto de 2011)
- Díaz Barriga, Ángel (2011) "Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula", en *RIES. Revista Iberoamericana de Educación Superior*, Uniersia, No. 5 Vol.II.
- Díaz Barriga, Ángel y Catalina Inclán Espinosa (\*) (2001) "*El docente en las reformas educativas: sujeto o ejecutor de proyectos ajenos.*" Ensayo en la Revista Iberoamericana. Número 25 Profesión docente / *Profissão docente*. Enero - Abril 2001 / *Janerio - Abril 2001*.
- Díaz Barriga, F. y Lugo, E. (2003). "Desarrollo del Currículo. En Díaz Barriga, A." *La investigación curricular en México. La década de los noventa.*" COMIE-CESU-SEP. México.
- Gómez, A. (1997). "Modelo Institucional de Educación Basado en Competencias", en ANUIES-UAS, *Innovación Curricular en las Instituciones de Educación Superior* (pp. 136-140). México.
- González, Juliana (2003) "El humanismo, raíz común de las humanidades y las ciencias" en *Universidad y humanismo*, UNAM, México.
- Rendón Rojas, Miguel Ángel (2005) "La educación de valores humanísticos en la educación del siglo XXI" en *La educación y las humanidades, paradigmas para hacer frente al siglo XXI*, (coord.) Elías García Rosas, UAEM, México.
- UAT (2003) *La construcción de una nueva universidad*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México
- UAT (2018) *Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.



---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología**  
**Licenciatura en Criminología**  
**Plan 2018**  
**Actualización 2022**

---

Universidad Autónoma de Tlaxcala  
Reforma Curricular 2012



- UAT (2008), *Autorrealización. Cuarto eje transversal y articulador de las funciones sustantivas de la universidad*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México.